



1. **Nombre de la actividad:**

**Grooming. Identificación y prevención. Impacto en los derechos fundamentales de niños y adolescentes.-**

2. **Fundamentación:**

La Dirección Nacional de Promoción, Prevención y Formación, perteneciente a la Subsecretaría de Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos, tiene como responsabilidad primaria entender en la promoción y formación de una cultura en derechos humanos, fortaleciendo los vínculos con actores sociales estratégicos y la ciudadanía en general, promoviendo la prevención integral de los distintos tipos de violencia y de discriminación.

Vivimos en una sociedad digital de cuyos entornos, dispositivos y servicios dependemos cada día más. El desarrollo de Internet modificó la forma en la que nos relacionamos, nos comunicamos y realizamos nuestras actividades sociales, laborales y económicas, constituyendo una auténtica fuente inagotable de oportunidades de avance. A su vez, la progresiva generalización de estas tecnologías, así como de los espacios digitales de comunicación e interrelación, dan lugar a nuevos escenarios, contextos y conflictos que deben afrontarse siempre garantizando los derechos de todas las personas.

Los derechos fundamentales en el entorno digital son los mismos que conocemos. No existe una distinción o diferenciación de derechos dentro o fuera de la red. Los principios rectores del paradigma de los derechos humanos (la universalidad, la igualdad y no discriminación, la transversalidad e interdependencia) también están presentes en Internet.

Desde allí es que el art. 131 del Código Penal indica que será penado el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de



transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual.

### 3. **Contribución esperada:**

Contribuir a que los integrantes de la jurisdicción identifiquen las posibles situaciones que podrían encuadrarse en el delito tipificado en el Código Penal dentro del art. 131 sumando a sus conocimientos recursos para la prevención constituyéndose como agentes de cambio en el desarrollo de sus tareas habituales, en su vida personal y familiar.

### 4. **Perfil de los/as participantes y requisitos:**

Agentes de la Administración Pública Nacional. Docentes, personas interesadas en la temática, público en general. No se requieren conocimientos previos.

### 5. **Objetivos**

Brindar herramientas para prevenir un delito que vulnera el derecho a la integridad sexual, la salud, la privacidad y la dignidad misma de niños y adolescentes en el entorno digital.

### 6. **Contenidos**

#### **Módulo 1. Derechos fundamentales, niños y mundos digitales.**

Los derechos humanos en el mundo digital. Derechos de niños y adolescentes.

¿Qué es el Grooming?. ¿Qué no es Grooming?

#### **Módulo 2. Características del delito de grooming.**



Fases del Grooming. Impacto en el desarrollo del proyecto de vida. Ley N° 27.736. Código Penal: Delitos contra la Integridad Sexual.

### **Módulo 3. Estrategias de prevención y buenas prácticas.**

¿Cómo prevenir el Grooming?. ¿Qué hacer y qué no hacer?. Compartir y brindar información en el entorno digital. Medidas básicas de prevención. ¿Cómo detectar y qué hacer frente a un caso de grooming? Abordaje integral de casos. Centros de atención y consulta. Configuración de la privacidad en las redes sociales.

#### **7. Estrategias metodológicas y recursos didácticos.**

El programa del curso promueve la utilización de herramientas virtuales tales como cuestionarios de opción múltiple, clases interactivas, visualización de videos y lectura de materiales digitales.

Requisitos: Los participantes deberán tener acceso a computadoras con conexión a internet y manejo de herramientas informáticas.

Se utilizará material en línea (leyes, imágenes, videos). Se realizarán actividades introductorias, de desarrollo y de integración final.

#### **Actividades introductorias:**

- Lecturas de documentos: Reglamento del CampusDH, Programa del curso, Régimen de cursada y Hoja de ruta.

#### **Actividades de desarrollo:**

- Realización de ejercicios de opción múltiple al finalizar cada módulo.

#### **Actividades integradoras finales:**

- Elaboración de un cuestionario final individual que deberá integrar los conceptos abordados a lo largo de todo el curso.



### **Recursos didácticos**

- Clases, bibliografía y recursos multimedia en soporte digital.
- Leyes, resoluciones y material en soporte digital.

8. **Descripción de la modalidad:** autoadministrado/ autoformativo.

9. **Lecturas:**

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989):

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000):

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-sale-children-child>

- Grooming Argentina: Informe 2024.

<https://www.groomingarg.org/wp-content/uploads/2024/06/INFORME-ANUAL-GROOMING-LATAM.pdf>



- Código Penal de la Nación Argentina:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#17>

- Ley N° 26.061 sobre derechos de niñas, niños y adolescentes:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

- Ley N° 26.485 para erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollan sus relaciones interpersonales:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169478/norma.htm>

- Comité sobre los Derechos del Niño: Observación General N° 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital

<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-25-2021-childrens-rights-relation>

- Directrices relativas a la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía



<https://www.ohchr.org/es/documents/legal-standards-and-guidelines/crcc156-guidelines-regarding-implementation-optional>

- Memorando de Montevideo sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes.

<https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/comunicacion/publicaciones/memorandum-montevideo-redes-sociales-ninez-adolescencia>

- Ley 27590:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27590-345231/texto>

- Ley 27590 Análisis del Ministerio de Capital Humano:

<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/familia/grooming/conoce-la-ley-mica-ortega>

- Prevención y concientización sobre grooming:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/ley-mica-ortega-prevencion-concientizacion-grooming>

- Guía para padres, familias y docentes: grooming:



<https://www.argentina.gob.ar/guia-para-padres-familias-y-docentes-grooming>

- Estrategias para prevenir el grooming:

<https://www.argentina.gob.ar/estrategias-para-prevenir-el-grooming>

- Ciberacoso <https://ocedic.com/digital-project-episodio-3-ciberacoso-a-ninas-ninos-y-adolescentes/>

- **Evaluación de los aprendizajes:**

- **De proceso:** Al finalizar cada módulo se encontrará un cuestionario de opciones múltiples que permitirá pasar al módulo siguiente.

- **De producto:** Esta evaluación consiste en la realización y aprobación de un cuestionario final integrador.

10. **Instrumentos para la evaluación:**

**Instrumentos para la evaluación de la actividad**

- Instrumentos para relevar la opinión de los participantes respecto de la actividad: se utilizará una encuesta al finalizar el curso la cual estará disponible en el campus virtual.

11. **Perfil de los contenidos:**



El diseño y desarrollo de los contenidos del curso estarán a cargo de personal inscripto en el registro del INAP, especialistas en la temática y con experiencia en enseñanza en plataformas virtuales.

**12. Requisitos de aprobación:**

Para aprobar el curso y obtener el certificado correspondiente, los participantes deberán realizar y aprobar 2 cuestionarios de 3 correspondientes a los módulos y realizar y aprobar el cuestionario final integrador.

Para obtener el Certificado de Aprobación será necesario que el participante:

- Complete y apruebe 2 cuestionarios de los módulos
- Complete y apruebe el Cuestionario Final Integrador.

**13. Duración en horas: veinte (20) horas.**

**14. Detalles sobre la duración: veinte (20) horas** distribuidas en el recorrido propuesto.

- Conocer y familiarizarse con las herramientas que ofrece la plataforma virtual (2hs.)
- Lectura de la Clase interactiva 1 - Bibliografía, visualización de videos y reconocimiento de la normativa. (5 hs)
- Lectura de la Clase interactiva 2 - Bibliografía, visualización de videos y reconocimiento de la normativa. (5 hs)
- Lectura de la Clase interactiva 3 - Bibliografía, visualización de videos y reconocimiento de la normativa. (5 hs)
- Realizar y aprobar el cuestionario final (3 hs).

**15. Cronograma:** a partir de 2024 en adelante.-

**16. Lugar:** [www.campusdh.gov.ar](http://www.campusdh.gov.ar) plataforma virtual de enseñanza de la Secretaría de Derechos Humanos desarrollado y gestionado por la Dirección Nacional de Promoción, Prevención y Formación.



**Prestadores Docentes :**

<b>CUIT/CUIL</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>
27255889724	ARMIDA, María Jimena
27140156774	YAÑEZ, María Elena Ignacia